



BATTLE ROYALE COSPLAY:

Es la única competencia Cosplay en Chile online y presencial, donde todos los cosplayers combaten a tiempo real en Super Japan Expo, por ser el o la participante con más votos.

¡Todas las jornadas se elige a un ganador o ganadora, que compiten por el premio diario de **\$1.000.000!**

¡Pero eso no es todo! Todos los ganadores diarios compiten por el gran premio mayor:

¡Un inolvidable GRAN VIAJE A JAPÓN!

Para participar, debes tener en cuenta las siguientes **condiciones:**

- 1.- Todo cosplayer puede participar, independiente de su personaje y origen (Animé, videojuegos, series y películas, fan art, etc.)**
- 2.- Solo los asistentes al evento tendrán la facultad de votar. Quienes tengan su entrada general, podrán votar diariamente por 3 cosplayers diferentes. Los asistentes Vip, votarán diariamente por 5.**
- 3.- El/La cosplayer con la mayor cantidad de votos diaria, gana el premio de \$1.000.000.-**
- 4.- El/La cosplayer con la mayor cantidad de votos acumulada durante las 4 jornadas de Super Japan Expo, gana el GRAN VIAJE A JAPÓN y se transforma automáticamente en ¡nuestro nuevo cosplayer representante de Super Japan Expo!**
- 5.- Para participar, es necesario que tengas tu entrada de Super Japan Expo para cualquiera de los 4 días del evento (necesitarás el código escrito en ella), y crear tu perfil online en nuestro sitio web oficial www.superjapanexpo.com (o inscribirte de la forma establecida por la organización) una vez se anuncie oficialmente el concurso.**
- 6.- Se permite el uso de carteles, props y material escénico para apoyar tu participación y captar la atención de los asistentes que asistan al evento.**

RESTRICCIONES

- 1.- Los ganadores diarios no pueden volver a ganar el Premio Diario de otro día, solamente pueden seguir acumulando votos para el premio del GRAN VIAJE A JAPÓN.**
- 2.- No puedes conseguir votos por los siguientes métodos:**
 - Violencia (Agresión física y verbal).**
 - Hostigamiento (Molestar de manera reiterada a los asistentes para obtener el voto).**

- Chantaje (Exigir el voto por el intercambio de fotos/material audiovisual/merchandising propio del cosplayer).

3.- Quedan excluidos de participar cualquier persona que asista por invitación a Super Japan Expo, tales como invitados Cosplayers Internacionales, Embajadores Cosplay e Influencers.

4.- Si ganas EL GRAN VIAJE A JAPÓN, debes tener tu pasaporte y documento de identidad vigente. Super Japan Expo no se hará responsable del pago ni gestión de documentos oficiales como visas, pasaportes, etc.

5.- Existirán moderadores en terreno, que velarán por el buen comportamiento de los cosplayers participantes y el cumplimiento de las normas del concurso. Si un participante no está acatando las reglas y/o posee un comportamiento inadecuado, SJE se reserva el derecho de expulsar del juego a dicho cosplayer. La sanción puede ser diaria o permanente, dependiendo de la gravedad de la falta.

6.- No puedes utilizar ningún elemento cortopunzante/pirotécnico , o cualquier otro elemento que atente contra la seguridad de los asistentes/cosplayers, durante tu participación.

7.- Todos los participantes declaran conocer las bases del concurso al momento de su inscripción.

8.- El ganador del viaje deberá firmar el documento de ACUERDO Y BASES entregado por la organización del evento, en donde se detallan las condiciones del premio.

Esperamos puedan disfrutar por segundo año consecutivo de esta competencia única en nuestro país.

¡Preparen sus trajes y todo su entusiasmo para la **BATTLE ROYALEE COSPLAY 2024!**



ACUERDO Y BASES PARA “EL GRAN VIAJE A JAPÓN”:

SUPER JAPAN EXPO (SJE) 2024 es un evento que se realiza en la ciudad de Santiago, desde el 9 al 12 de mayo del presente año, en el CENTRO CULTURAL ESTACIÓN MAPOCHO, ubicado en Plaza de la Cultura s/n.

Durante el desarrollo de SJE, se lleva a cabo el concurso BATTLE ROYALE COSPLAY, concurso de votación popular que premia con un premio de \$1.000.000.- (1 millón de pesos) diarios a quien obtenga la mayor cantidad de votos del público de SJE, y con un viaje a Japón al cosplayer que más votos totales obtenga durante los 4 días que dura el evento, éste último según las condiciones que se detallan a continuación:

1.- El premio mayor de BATTLE ROYALE COSPLAY considera un **viaje a la ciudad de Tokyo, Japón** por un período de 15 días (traslados incluidos), que incluye el ticket de entrada a un parque temático y participación en un evento Cosplay (detalles por definir). El itinerario del viaje será programado en su totalidad por Super Japan Expo, y será enviado por los medios que ambas partes acuerden, dentro de un plazo de 14 días hábiles posteriores a la compra de los pasajes de avión por parte de la organización.

2.- ESTADÍA; El viaje incluye estadía por el período de 10 días, en fecha a definir por la organización.

Se considera un alojamiento por 10 (diez) noches en un hotel en habitación simple. Incluye tasas e impuestos, únicamente relacionado a éste. Toda extensión en el hotel debe ser costeadada por el/la ganador/a.

Los datos de hotelería y reservas serán entregados 10 días hábiles previo al viaje (sujeto a modificaciones con previo aviso).

3.- TRANSPORTE: El premio incluye la obtención de pasajes aéreos emitidos a través de una compañía aérea (los “Pasajes Aéreos”). Incluye tasas e impuestos, únicamente relacionados a éstos..

Asimismo, se entregará un viático en dólares (valor por definir de acuerdo a cambio del dólar a la fecha del viaje) por concepto de transporte, para ser utilizado dentro de Japón. Todo gasto extra de transporte debe ser costeadado por el/la ganador/a.

4.- ALIMENTACIÓN: se entregará un viático en dólares (valor por definir de acuerdo a cambio del dólar a la fecha del viaje). Todo gasto extra en el ítem alimentación debe ser costeadado por el/la ganador/a.

*Los ítems 4 y 5 serán entregados 10 días hábiles previo al viaje (sujeto a modificaciones con previo aviso), vía transferencia electrónica.

5.- SEGUROS MÉDICOS: Previo al viaje, el/la ganador/a deberá entregar comprobante de contrato de seguro de viaje activo para las fechas destinadas al viaje.

6.- ACTIVIDADES: El viaje incluye tickets de entrada para las siguientes actividades:

- iv. Ticket a Tokyo Disney World (Parque Temático) en la fecha indicada por el itinerario que aplique la coordinación del viaje.
- v. Ticket y gestión a evento cosplay en la fecha indicada por el itinerario que aplique la coordinación del viaje.

7.- OTROS: El premio **NO INCLUYE:**

- i. Traslados y excursiones fuera del itinerario, ni a ninguna otra ciudad fuera de Tokyo.
- ii. Traslados desde el domicilio en donde se encuentre el/la ganador/a al aeropuerto ni traslados de otro tipo.
- iii. Viáticos adicionales.
- iv. Cobertura por daños durante la estancia en el alojamiento, ni ninguna otra prestación, bien ni servicio distinto de los indicados en esta cláusula.

Todos los gastos y costos no enumerados en la descripción del viaje, se entienden no incluidos en el premio y son de exclusiva responsabilidad de el/la ganador/a.

8.- RESPONSABILIDAD: La responsabilidad del SUPER JAPAN EXPO por los vouchers, pasajes y/o viaje en general, se extiende únicamente hasta la entrega de éste, de manera que no tendrá responsabilidad alguna por la calidad o defectos identificados en los Vouchers y/o Viaje que se constatan con fecha posterior a dicha entrega.

La responsabilidad de SUPER JAPAN EXPO, y sus sociedades relacionadas, frente a el/la ganador/a y a cualquier tercero que se relacione de cualquier forma con este premio en relación al cumplimiento o incumplimiento de sus obligaciones y con cualquier otro asunto relacionado con los premios contemplados en estas Bases, sea de fuente contractual, extracontractual o legal, no excederá, en su conjunto, del Voucher, Pasajes Aéreos o Viático, según corresponda, contemplados en estas Bases. Excepto por una solución para un caso específico, expresamente identificada como tal en este Contrato, el único derecho de el/la ganador/a que surja de cualquier reclamo que emane de este Premio será que SUPER JAPAN EXPO, luego de una notificación por escrito, haga todos los esfuerzos comercialmente razonables para remediar el defecto o incumplimiento a su costo.

Sujeto al límite establecido precedentemente, SUPER JAPAN EXPO sólo responderá de los perjuicios directos previsibles y que constituyan daño emergente. En ningún caso el SUPER JAPAN EXPO será responsable por gastos, pérdidas o daños indirectos o mediatos, lucro cesante, interrupción de actividades, pérdida de oportunidades de negocios o de ahorros, daño moral ni daños punitivos.

SUPER JAPAN EXPO se reserva el derecho para ejercer las acciones legales que estime pertinentes, sean civiles, penales, infracciones, administrativas o de cualquiera otra índole, en contra de el/la ganador/a o de quien resulte responsable por dar a los Vouchers y/o Viaje un uso y destino diverso al perseguido en estas Bases.

9.- MODIFICACIÓN DE LAS BASES: SUPER JAPAN EXPO podrá modificar cualquiera de los puntos enunciados en las Bases, siempre que no se altere la esencia del premio ni se disminuya el programa, por circunstancias imprevistas no imputables al mismo, lo cual será debidamente comunicado a el/la ganador/a a través de los canales de comunicación.

El mismo hecho de participar implica el conocimiento y la aceptación plena de las Bases y sus aclaraciones o modificaciones.

Las decisiones de SUPER JAPAN EXPO sobre todo y cada uno de los aspectos del premio incluyendo decisiones por cualquier cuestión no prevista en las Bases serán definitivas e irrecurribles.

SUPER JAPAN EXPO se reserva el derecho de poner término o modificar el premio en caso de existir fraudes, dificultades técnicas o cualquier otro factor fuera de control de SUPER JAPAN EXPO que pudiera comprometer la integridad del Premio, notificando dicho término en nuestras RRSS oficiales.

10.- JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE: Las presentes Bases y el premio se regirán por las leyes de Chile y cualquier controversia sobre su interpretación o ejecución se someterá a los Tribunales competentes de la ciudad de Santiago, con renuncia a cualquier fuero o jurisdicción.

